



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Prácticas académicas externas

Máster Universitario en Psicología Forense

MODALIDAD HÍBRIDO

Curso Académico 2026-2027

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Máster Universitario en Psicología Forense
Asignatura	Prácticas Académicas Externas
Materia	Prácticas Académicas Externas
Carácter	Prácticas Externas
Curso	1º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2026-2027

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Prácticas Académicas Externas
Correo Electrónico	practicum.psicologia.presencial@atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos-contenidos

C8

Conocer los métodos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito y los contextos de la Psicología Jurídica y Forense.

Habilidades-destrezas

H5

Aplicar técnicas avanzadas de evaluación psicológica en el ámbito forense, teniendo en cuenta las especificidades del caso y el tipo de procedimiento judicial.

H6

Identificar y afrontar las problemáticas y demandas que pueden surgir en el ámbito de la Psicología Forense, mediante las nuevas tecnologías y el uso de diferentes recursos científico-profesionales.

H7

Tomar decisiones de forma crítica respecto a la aplicación, interpretación e integración de resultados procedentes de medios e instrumentos de evaluación utilizados en Psicología Forense.

H8

Evaluar situaciones complejas en contextos forenses formulando juicios críticos y fundamentados sobre las responsabilidades sociales y éticas.

Competencias

CP1

Resolver y afrontar nuevas situaciones y/o problemas contextuales, incluyendo labores de carácter multidisciplinar

CP2

Evaluar e interpretar los principales trastornos psicológicos que se relacionan con el comportamiento legal objeto de estudio de la psicología forense.

CP3

Analizar los constructos y procesos psicológicos implicados en distintas categorías jurídicas abstractas (imputabilidad, capacidad de obrar, etc.).

CP4

Utilizar las herramientas y la metodología más adecuadas para evaluar variables psicológicas, formular conclusiones y elaborar el informe psicológico pericial.

CP6

Evaluar críticamente la práctica profesional en el ámbito de la psicología forense mediante el uso de criterios éticos, técnicos y legales basados en estándares reconocidos.

CP8

Evaluar la integración de los principios democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la práctica de la psicología forense, diseñando intervenciones que promuevan la igualdad, la justicia y la reducción de desigualdades, respetando los valores éticos y deontológicos profesionales.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura "Prácticas Académicas Externas" del Máster Universitario en Psicología Forense ofrece a los estudiantes la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos en un entorno práctico, tanto presencialmente como a distancia, adaptándose a las dinámicas reales de los centros colaboradores.

Estas prácticas forman parte esencial del plan de estudios, permitiendo a los estudiantes desarrollar competencias profesionales éticas y deontológicas en el campo de la psicología forense.

Los alumnos realizarán actividades formativas diversas, colaborando activamente en proyectos y tareas asignadas por los centros colaboradores. Serán supervisados por un tutor externo especializado en psicología forense, quien guiará su aprendizaje y evaluará el desarrollo de habilidades profesionales. Además, contarán con el apoyo de un tutor académico del máster, asegurando un seguimiento integral del desempeño y evaluando la memoria final correspondiente a estas prácticas.

Este enfoque práctico y supervisado garantiza una preparación efectiva para integrarse de manera competente en el ámbito profesional de la psicología forense.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	Horas Presenciales Horas	Horas interactividad síncrona	Horas totales
Tutorías	0	1	5
Trabajo Autónomo individual de las prácticas académicas externas	0	0	40
Estancia en instituciones colaboradoras para el desarrollo de prácticas académicas externas	105	0	105

EVALUACIÓN

Tabla 1. Criterios de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación del tutor académico de prácticas de la memoria de prácticas	50%
Evaluación del tutor del centro de prácticas: desempeño en el centro de prácticas	50%

Sistemas de evaluación

La calificación final se basará en una puntuación total de 10 puntos obtenida por el estudiante, de acuerdo con la siguiente escala que figura en actas:

Nota	Valor numérico
Suspenso	0 - 4,9
Aprobado	5 - 6,9
Notable	7 - 8,9
Sobresaliente	9 - 10
No Presentado	(NP)

Matrícula de Honor, Para optar a la matrícula de honor se debe haber obtenido calificación igual o superior a 9, sobresaliente, además de una mención especial a criterio del docente de la asignatura en función del rendimiento e implicación del estudiante en la asignatura. El número de matrículas a repartir por cada asignatura es calculado por la aplicación del campus, de manera general se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Primera Matrícula

Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria

Los criterios de evaluación de convocatoria ordinaria y extraordinaria serán los mismos (tabla 1).

Segunda y Sucesivas Matrículas

Para estudiantes que repitan la matriculación de asignatura, se aplicará el mismo sistema de evaluación (ver tabla 1) en ambas convocatorias, Ordinaria y Extraordinaria. Se recomienda al estudiante que repita la asignatura, a contactar con el/a docente responsable de la asignatura para obtener el apoyo académico necesario.

Convocatoria de Gracia y Fin de Estudios

Siguiendo la citada Normativa de Evaluación (UNAM), la convocatoria de gracia se solicitará cuando se haya consumido la sexta convocatoria en la asignatura. Por otro lado, los estudiantes con un máximo de tres asignaturas pendientes podrán solicitar la convocatoria fin de estudios, siempre que ya las hayan cursado y matriculado con anterioridad.

En ambos casos, el estudiante debe saber que al solicitarla, se asume que deberá presentarse en el primer semestre del siguiente curso, asumiendo que podría no haber docencia y que la evaluación en esta asignatura será a través del Sistema de Ordinaria.

Los criterios y porcentajes de calificación en estas convocatorias son iguales a los anteriores casos y quedan especificados en la Tabla 1.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Entrega de Memoria de Prácticas

Según queda establecido institucionalmente, todos los trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del tutor académico. La Memoria solo se admite elaborada y presentada en la plantilla

descargable desde el aula virtual; y, debe entregarse en las fechas indicadas y detalladas en el calendario sito en el aula virtual de la asignatura.

Si por problemas técnicos, personales, etc. no se puede realizar la entrega por el CV, se deberá abrir la correspondiente incidencia en el soporte técnico y enviar una copia de esta al docente por correo electrónico, se adjuntará un pantallazo del problema y la actividad realizada; sin que adopte valor de tarea entregada por buzón. De ser aceptada se pedirá que se realice la entrega por el buzón del Campus Virtual.

Escritura

En la memoria escrita se valorará tanto el contenido como la corrección gramatical y ortográfica. Las faltas se penalizarán con 0,20 puntos por error ortográfico y 0,10 por falta de acentuación.

Plagio y uso de la IA

Las conductas de plagio, serán sancionados conforme a lo establecido en la normativa de la universidad. El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para la elaboración de actividades, trabajos y/o tareas asociadas a las practicas académicas externas está permitido únicamente como apoyo complementario para la búsqueda de información, organización de ideas o mejora en la redacción.

No se aceptará el uso de IA como sustituto del trabajo académico personal, ni la entrega de contenidos generados íntegramente por estas herramientas. El alumnado es responsable de citar de forma adecuada cualquier información obtenida mediante IA, siguiendo criterios éticos y académicos. Asimismo, el estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta antiplagio para que la memoria de prácticas sea calificada.

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM (consulte normativa)

Normativa

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia, la Normativa de Convivencia, así como se tiene en cuenta el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM. Toda la encontraras en la web de la Universidad:

<https://www.universidadatlanticomedio.es/universidad/normativa>

BIBLIOGRAFÍA

Básica

Complementaria